ASFEDEBI

Bizkaiko Kirol Federakundeen Elkartea

Asociación de Federaciones Deportivas de Bizkaia

INFORME de PROGRESO

THE GLOBAL COMPACT

APOYAMOS EL PACTO MUNDIAL

2009

El PACTO MUNDIAL, comienza, “ aquí mismo ...”

en ASFEDEBI, en BIZKAIA, en EUSKADI ...

“ **Compartir el conocimiento de mujeres y hombres**, es una acción de personas inteligentes que han comprobado que la intuición, la sensatez, la percepción, la prudencia, el entendimiento, el talento y la amistad, son bienes que crecen en la medida en que son compartidos ”.

“ **Que las empresas y entidades somos responsables de los efectos de nuestras acciones**, es en la actualidad una noticia de portada que ya dejó recogida Adam Smith, en 1752, en su obra –Teoría de los sentimientos morales -, cuando decía que una de las motivaciones fundamentales de las personas, individualmente o en colectividad, era el deseo de aprobación social ” .

“ **Todas las organizaciones laborales, independientemente de su actividad o tamaño**, tienen la obligación de respetar y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, adoptando para ello las medidas oportunas”.

ASFEDEBI. Plan de Igualdad 2008-2011

1.- Declaración de apoyo continuo al Pacto Global del Presidente de la entidad ... pág. 11

2.- Memoria técnica de ASFEDEBI ... pág. 5 y 6

3.- Catálogo de iniciativas relacionadas con los Principios del Pacto Global :

- Compromiso de ASFEDEBI en relación a los principios 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10 ... pág. 7 a 9
- Compromiso y actividades llevadas a cabo por ASFEDEBI en relación al principio 6 ... pág. 10 a 15

1.- Declaración de apoyo continuo al Pacto Global,
del Presidente de la Asociación de las Federaciones Deportivas de Bizkaia

Como refrendo al compromiso expreso de nuestra entidad con el Pacto Global, presentamos nuestro segundo Informe de Progreso (CoP), correspondiente a la gestión del ejercicio 2009, siguiendo el tenor literal del Modelo 2 propuesto por el Pacto, en el que reportamos las actuaciones y progresos relacionados con sus diez Principios inspiradores, plataforma de valor para la responsabilidad y el desarrollo sostenible.

En enero del 2009, ASFEDEBI decidió asumir su Responsabilidad Social Global, comprometiéndose con los postulados universales del Pacto. Considerábamos que las políticas de Responsabilidad Social Corporativa eran un componente estratégico y nos mostrábamos por ello en disposición de vincular dichas políticas de sostenibilidad, con el avance hacia la consecución de los Objetivos del Milenio, tal y como plantea la Alianza Europea por la Responsabilidad Social de la empresas.
Era una opción que voluntariamente aceptamos y que trascendía a la obligatoriedad impuesta por cualquier legislación o mandato extrínseco y que nos animaba en un afán de mejora continua, a adoptar políticas y acciones que incluyesen la necesaria actitud de transparencia y de información con la comunidad, la indispensable responsabilidad con el entorno y nuestro personal laboral, el compromiso con la clientela, la proveeduría y la Administración con la que colaboramos en la prestación de servicios deportivos federativos y por ende, en el ímpetu por alcanzar un comportamiento institucional ético y socialmente responsable.

Hoy nuestro compromiso, es el de una entidad en marcha.
El de una Asociación modesta en recursos, pero excelsa en pensamientos y visiones compartidas.
Si acaso habremos recorrido un corto trecho y quizás por atajos o senderos que bien pudieron ser otros, más despejados y uniformes.

Miramos hacia atrás y con la impresión difusa de la cercanía o la distancia, lo que nos anima a seguir caminando, es que ya estamos en el camino; en la senda de la ciudadanía corporativa del Pacto Global.
Derechos humanos, normas laborales, medio ambiente, lucha contra la corrupción …
¡ … Queremos seguir caminando !.

Carlos Lasa Herrán
Presidente de ASFEDEBI.

2.- Memoria Técnica de ASFEDEBI

DATOS GENERALES

1.- Razón Social : ASOCIACIÓN de las FEDERACIONES DEPORTIVAS de BIZKAIA

2.- Dirección : Casa del Deporte, c/ José Mª Escuza 16, BILBAO 48013

3.- Directorio personal :

3.1. Presidente : CARLOS LASA HERRAN

3.2. Persona de contacto : Joseba Sasía Muñoz, Técnico Responsable

.- Tlfno. 944410904 - 944423960
.- E-mail : joseba@asfedebi.com

4.- Inicio de la actividad : 1994

5.- Sector de actividad : Servicios deportivos

6.- Convenio : Oficinas y despachos

7.- Ámbito de actividad : Territorio Histórico de Bizkaia

8.- Forma jurídica : Asociación privada, sin ánimo de lucro

9.- Centros de trabajo : Sede única en Casa del Deporte

10.- Web : www.asfedebi.com

11.- Desarrollo estratégico y operacional

11.1. [1]Sistema de gestión de calidad **K3** : CARTA de SERVICIOS

11.2. Misión, compromisos y tipología de los servicios ofertados : (en Carta de Servicios, www.asfedebi.com)

[1] Proyecto para la mejora de la Gestión en el ámbito deportivo, promovido por el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales de Bizkaia, Guipúzcoa y Alava, y Euskalit -Fundación Vasca para la Calidad-.

ASFEDEBI
Bizkaiko Kirol Federakundeen Elkartea
Asociación de Federaciones Deportivas de Bizkaia

12.- Estructura organizativa

12.1. Órganos de Dirección

- Asamblea General (47 Federaciones Deportivas)
- Junta Directiva

12.2. Gestión operativa

- Líneas de servicio :

  .- Servicio Federativo Integral

  .- Colaboración Institucional :

  Deporte Escolar
  Fundación Bizkaialde

  .- ASFEDEBI Pilota

- Administración general

12.3. Gestión de la Igualdad de Oportunidades (integrada en la Carta de Servicios).

3.- Catálogo de iniciativas de la Asociación relacionadas con los Principios del Pacto Global

Introducción :

De los 10 principios consagrados en el Pacto, esta entidad sigue trabajando sobremanera, 1º., el 2º. y el nº. 6 -ELIMINACION de la DISCRIMINACIÓN en materia de EMPLEO y OCUPACIÓN-.

Las actividades llevadas a cabo para el desarrollo de estos preceptos, están recogidas en la última parte de esta Comunicación -CoP-.

Para el resto de materias que componen el articulado del Global Compact, sirva el compromiso adquirido por esta entidad, en cada uno de sus principios concretos, y según el tenor literal siguiente :

DERECHOS HUMANOS

Principio 1 : Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos a nivel internacional

El compromiso de la Asociación es apoyar y respetar la protección de los derechos humanos, tanto en su ámbito de prestación de servicios, como en la esfera de influencia más amplia, aplicando la exigencia ética como garantía de un comportamiento cívico y reconociendo públicamente que el respeto a los derechos humanos contribuye a mejorar la calidad en la gestión del servicio.

Principio 2 : Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de abusos a los derechos humanos

El compromiso de la Asociación es asegurarnos de no ser directa o indirectamente, o de forma silenciada, cómplice de abusos a los derechos humanos, tanto en su ámbito de prestación de servicios, como en la esfera de influencia más amplia.

NORMAS LABORALES

Principio 3 : Las empresas deben apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

La Asociación reconoce la importancia de recurrir al diálogo y a la negociación para lograr resultados competitivos y asume su compromiso en la garantía efectiva de los mismos.

Principio 4 : Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio

El compromiso de la Asociación es prohibir la exigencia de todo trabajo o servicio de una persona, bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual no se ha ofrecido voluntariamente. Ésta puede ser como medio de coerción o castigo por tener o expresar determinadas opiniones o por manifestar oposición ideológica al orden político, social o económico establecido; como método de movilización y utilización de la mano de obra con fines de fomento económico; como medida de disciplina en el trabajo o como medida de discriminación racial, social, nacional, religiosa o cualquier otra forma.

Principio 5 : Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil

El compromiso de la Asociación es no utilizar mano de obra infantil bajo modalidades socialmente inaceptables que puedan contribuir a que los niños y las niñas pierdan oportunidades educativas o de desarrollo de sus capacidades, abordando la cuestión de una forma sensible e integral y tomando todas las medidas necesarias para ello.

MEDIO AMBIENTE

Principio 7 : Las empresas deberán apoyar un enfoque preventivo frente a los retos medioambientales

En ASFEDEBI mantenemos el compromiso en apoyar un enfoque preventivo en todas nuestras actividades para evitar causar daño al medioambiente, adoptando anticipadamente las acciones que nos permitan cumplir con dicho compromiso.

Principio 8 : Las empresas deben comprometerse en iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

En ASFEDEBI mantenemos el compromiso por desarrollar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad y ética en la prestación de servicios, en los ámbitos de la salud, la seguridad y el medioambiente.

Principio 9 : Las empresas deben alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del ambiente

ASFEDEBI está comprometida en alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el entorno, mediante los cambios necesarios en los procesos y técnicas de prestación de los servicios.

ANTI-CORRUPCIÓN

Principio 10 : Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno

El compromiso de ASFEDEBI es trabajar para evitar el soborno, la extorsión y otras formas de corrupción, mediante la aplicación de los más altos estándares de gestión y administración, con estricto apego a las normas éticas y legales vigentes.

NORMAS LABORALES :
Principio 6 : Las empresas deben apoyar la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación

IGUALDAD de OPORTUNIDADES entre HOMBRES y MUJERES en el ámbito deportivo - Derecho Universal, legislado en el 2005 en la Comunidad Autónoma del País Vasco y en el 2007, en el propio Estado Español (Ley de Igualdad) : Planes de Igualdad -.

Comentario general :

Desde el año 2000, la Asociación lleva desarrollando una actividad continuada en materia de promoción de la igualdad de mujeres y hombres.

En el documento adjunto se visibilizan a modo de "hoja de ruta", las etapas que se han ido sucediendo hasta la realización del Plan de Igualdad de la entidad, recientemente presentado a la Administración Pública competente, al objeto de conseguir el carácter de ENTIDAD COLABORADORA en materia de Igualdad, en base a la certificación acreditativa del proceso de implantación llevado a cabo.

entidad colaboradora
en igualdad de oportunidades
entre mujeres y hombres

EMAKUNDE -Instituto Vasco de la Mujer-, es el órgano dependiente del Gobierno Vasco, encargado de certificar los Planes de Igualdad presentados por las empresas y entidades de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

ASFEDEBI
Bizkaiko Kirol Federakundeen Elkartea
Asociación de Federaciones Deportivas de Bizkaia

PLAN de IGUALDAD Histórico 2001 - 2011

PASADO

Fase 1ª
2001 – 2004
proceso de
"fabricación" del
producto igualdad

Fase 2ª
2005 – 2007
metodología
IGU-DEP

Fase 3ª
2008 – 2009
Innovación social :
-Pacto Mundial : 1er informe de progreso- /
- Diagnóstico e informe (modelo IGU-RES)

PRESENTE

Fase 4ª
Plan de Igualdad
2010
metodología
IGU-RES / III Plan Foral

FUTURO

Fase 5ª
Plan de Igualdad
2011
seguimiento y evaluación
Micro-planes de igualdad
en las Federaciones
Deportivas

En el 2009 y como seguimiento al Plan de Igualdad, una vez realizado el análisis de los datos organizacionales y relacionales volcados del Diagnóstico,

- se realizó **una prospección metodológica** para decidir sobre el sistema de gestión más conveniente en el desarrollo del Plan - decidiendo la realización del mismo en base a la **Responsabilidad Social Empresarial** -,
- el correspondiente INFORME de DIAGNÓSTICO, cuyo resumen se acompaña
- y un catálogo de "productos terminados" en el período 2008-2009 y cuyo detalle se relaciona.

INFORME de DIAGNÓSTICO :
Principales aspectos de mejora del diagnóstico realizado

DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL :

Ámbitos de análisis	Aspectos de mejora
1.- COMPROMISO con la Igualdad	
1.2. Política de impacto en la sociedad y de Responsabilidad Social	
	a) Institucionalizar la Responsabilidad Social mediante la incorporación de la entidad a algún Pacto / Convenio Internacional de reconocido prestigio
2.- REPRESENTATIVIDAD de las mujeres y disposición del personal	
	b) Mejorar el grado de participación de las mujeres en la Junta Directiva de ASFEDEBI
3.- DESARROLLO	
	c) Propuesta a la Junta Directiva –Responsable de Personal- de un procedimiento de SELECCIÓN y CONTRATACIÓN adecuado d) Idem. de EVALUACIÓN y VALORACIÓN del personal
4. ACOSO, actitudes sexistas y percepción de discriminación	
	e) Propuesta a la Junta Directiva de un PROTOCOLO sobre ACOSO para la detección, prevención y resolución de incidentes f) Organización de cursos sobre VIOLENCIA en el deporte federado, haciendo hincapié en la violencia contra las mujeres g) Realización de una declaración institucional a favor de la prevención y eliminación de la violencia y el acoso sexista
5. CONCILIACIÓN de la vida personal, familiar y laboral	
	h) Propuesta a la Junta Directiva de un PROTOCOLO sobre CONCILIACIÓN de la vida laboral y familiar

DIAGNÓSTICO RELACIONAL :

Ámbitos de análisis | Aspectos de mejora

1. Implantación de la Igualdad en las Federaciones Deportivas de Bizkaia

i) Mejorar el grado de participación de las mujeres en los distintos estamentos de las Federaciones de Bizkaia
j) Realización de PLANES de IGUALDAD FEDERATIVOS –microplanes- mediante la metodología IGU-RES trasladada por ASFEDEBI en forma de labor de consultoría y apoyo hacia las entidades federativas
k) Implantación de un Protocolo de actuación para los casos de discriminación en la práctica deportiva federada de Bizkaia

2. Implantación de la Igualdad en las relaciones con la Administración Pública

l) Adaptación de las actividades futuras de la Asociación, a las Políticas Públicas que sobre Igualdad se encuentren pendientes de aprobación :

.- III Plan Foral de Bizkaia 2009-2011
.- V Plan de Igualdad para la C.A.P.V.

3.Implantación de la Igualdad en las relaciones con la Sociedad –entorno local y general-

ll) Conseguir el reconocimiento oficial de la Admon. como empresa/entidad colaboradora en materia de Igualdad, para reforzar su imagen corporativa, la legitimidad social y lo apuntado en el punto j)

Objetivos Generales -estratégicos-

Organizacional :

1.- Mantener una cultura corporativa basada en la Igualdad, incorporando de forma transversal en todas las áreas de responsabilidad y operativas, la igualdad de mujeres y hombres.

Relacional :

2.- Potenciar los procesos de institucionalización de la Igualdad en las Federaciones Deportivas de Bizkaia.

Objetivos Específicos -operativos-

Organizacionales :

1.- Prevenir la VIOLENCIA de GÉNERO
2.- Visibilizar la CONCILIACIÓN laboral y familiar
3.- Promover la RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
4.- Mejorar la segregación vertical en la Junta Directiva
5.- Establecer una pauta en la SELECCIÓN-PROMOCIÓN del personal

Relacionales :

1.- Mejorar el porcentaje de participación de las mujeres en los estamentos federativos –directivo, deportistas, técnico-deportivo y arbitral-
2.- Coadyuvar con metodologías de apoyo en la implantación de la Igualdad de Mujeres y Hombres en las Federaciones Dep. de Bizkaia.
3.- Adaptar el Plan de ASFEDEBI a las Políticas Públicas en materia de Igualdad que se encuentran pendientes de ejecución.
4.- Conseguir el reconocimiento oficial de EMAKUNDE para reforzar la imagen corporativa, la legitimidad social y la incorporación a nuevos proyectos comunitarios.

Relación de PRODUCTOS TERMINADOS en el período 2008 - 2009

ASFEDEBI : "Fábrica de la Igualdad"

1.- Plan de **CONCILIACIÓN** de la vida laboral, familiar y personal

2.- Protocolo para la prevención, detección, resolución y seguimiento del **ACOSO** en cualquiera de sus manifestaciones

3.- Convenios de Colaboración Formativa sobre **VIOLENCIA de GÉNERO** en el ámbito deportivo federativo

4.- Adhesión al **Pacto Global** de las Naciones Unidas

5.- Adhesión a la **Carta de los Hombres Vascos por la Igualdad** y contra la Violencia hacia las Mujeres

6.- Hoja de activación de la demanda de **Microplanes de Igualdad Federativos** y su ejecución escalonada por niveles

7.- **Acción formativa** on-line sobre la normativa básica de la Igualdad en el ámbito deportivo y la introducción al diagnóstico organizacional y a los **planes de igualdad en la empresa**

Nuestro Plan de Igualdad -al que hemos denominado modelo **IGU-RES :**
La IGUALDAD RESPONSABLE - pretende ser un referente teórico-práctico al servicio de la Federaciones Deportivas, interesadas en la implantación de Planes de Igualdad Federativos.

IGU-RES es una propuesta innovadora de institucionalización de la RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, en el sector de las entidades sin ánimo de lucro.

ASFEDEBI innova ... Período 2001-2007

introduciendo a lo largo de un período considerable de tiempo, **productos/servicios y procesos nuevos** en materia de Igualdad :

Modelo IGU-DEP (la igualdad en el deporte)
-pilares metodológicos del modelo-

1. **GUIA de IMPLANTACION de la IGUALDAD en una ENTIDAD DEPORTIVA**
2. **FORMACIÓN**
3. **HOJA de RUTA por niveles de implantación**

ASFEDEBI, período 2008-2011
mantiene su compromiso con la innovación ...

realizando un esfuerzo permanente y sistemático por hacer Igualdad de formas nuevas y aceptando retos significativos que aportan valor a la clientela, a la propia empresa y a la sociedad en general :

Modelo IGU-RES (la igualdad responsable)
-pilar metodológico del modelo-

- PLAN de IGUALDAD RESPONSABLE "IGU-RES" - 2008 / 2011 -.

ASFEDEBI

Casa del Deporte
C/ José María Escuza 16, 48013 **BILBAO**
Tel. 94.4.42.39.60 - 94.4.41.09.04
Fax. 94.4.42.10.12
E-mail : joseba@asfedebi.com
Web : www.asfedebi.com